

La Cámara de Diputados aprobó y despachó al Senado el proyecto de ley Escuelas Protegidas, con el que el Gobierno apunta a fortalecer la seguridad en los establecimientos educacionales luego de una serie de hechos de violencia en colegios a partir de marzo.

La iniciativa recibió 103 votos a favor, 43 en contra y 3 abstenciones, con lo que superó las primeras polémicas generadas por medidas incluidas como la

Cámara de Diputados aprobó y despachó al Senado el proyecto Escuelas Protegidas

revisión de mochilas y bolsos a los estudiantes, y la prohibición de otorgarles gratuidad por cinco años a aquellos que fueron condenados por delitos contra personas o la propiedad.

Durante la discusión, se ingresó una veintena de indicacio-

nes, principalmente desde la oposición, donde hay resistencia al proyecto. El diputado César Valenzuela (PS) resumió las reticencias: "El proyecto es incapaz de abordar adecuadamente el problema de violencia en las escuelas. Crea figuras jurídicas

que ya existen, delega al personal educativo funciones policíacas, equipara conductas de muy distinta gravedad bajo una misma sanción, entre otros".

Tras la votación, la ministra de Educación, María Paz Arzola, dijo que "no estamos conten-

tos; estamos tranquilos. No es razón para celebrar el tener que estar tramitando un proyecto sobre estos temas, pero tenemos que darle una respuesta a esta demanda ciudadanía".

Destacó que "hemos optado por mantener un proyecto que

permita que los colegios puedan incorporar en sus reglamentos internos medidas que favorezcan o los ayuden a hacer frente o prevenir hechos de violencia o la comisión de delitos".

Finalmente, enfatizó que "el proyecto solamente se aboca a las atribuciones de las escuelas para hacer frente a situaciones que hoy le están demandando acciones que no disponen. Existen otras medidas que permiten la reinserción".